

	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL	Código: F-AMCN-027
		Versión: 11
		Fecha: 29-12-2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
ACTA No.	FECHA ACTA (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	C.D.P.	R.P
06	01/10/2024	CPSP SAYRN 048 2024	00338	0469
NOMBRE CONTRATISTA			NIT	
LUIS MIGUEL ORREGO MONSALVE			1.017.241.756	
NOMBRE SUPERVISOR			CARGO	
JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO			Secretario Agropecuario y Recursos Naturales	
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.				
PERÍODO A CANCELAR		01 SEPTIEMBRE 2024- 30 SEPTIEMBRE 2024		
DESEMBOLSO DE DINEROS				
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ADICIONES	VALOR ACTA	SALDO EN CAJA
CONTRATO INICIAL	\$ 27.000.000	\$ -	\$ -	\$ 27.000.000
Acta de Pago Nro 01	\$ 27.000.000	\$ -	\$ 2.850.000	\$ 24.150.000
Acta de Pago Nro 02	\$ 27.000.000	\$ -	\$ 4.500.000	\$ 19.650.000
Acta de Pago Nro 03	\$ 27.000.000	\$ -	\$ 4.500.000	\$ 15.150.000
Acta de Pago Nro 04	\$ 27.000.000	\$ -	\$ 4.500.000	\$ 10.650.000
Acta de Pago Nro 05	\$ 27.000.000	\$ -	\$ 4.500.000	\$ 6.150.000
Acta de Pago Nro 06	\$ 27.000.000	\$ -	\$ 4.500.000	\$ 1.650.000
CONSIDERANDO:				

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventoría y/o la supervisión del contrato.

Se anexa para el correspondiente pago:



**FORMATO
ACTA DE RECIBO PARCIAL**

Código: F-AMCN-027

Versión: 11

Fecha: 29-12-2023

- ☐ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*
- ☐ Informe de actividades y evidencias *(en caso de obra pública adjuntar memorias de cálculo y demás documentos que den cuenta del desarrollo de la obra).*
- ☐ Cuenta de cobro o factura de venta

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por el supervisor del contrato, el día 01 del mes 10 de 2024

Julio Aldemar Yarce Agudelo
Secretario Agropecuario y Recursos Naturales

Elaboró: Sandra Patricia Dávila Dávila
Revisó: Julio Aldemar Yarce Agudelo

El camino hacia la competitividad